

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTOS****VALDERRODILLA**

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento de Valderrodilla para el ejercicio 2022, al no haberse presentado reclamaciones en el período de exposición pública, *Boletín Oficial de la Provincia de Soria*, nº. 43, 11 de abril de 2022 y comprensivo aquel del Presupuesto General de la Entidad, Bases de Ejecución y Plantilla de Personal, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos.

I) RESUMEN DEL REFERENCIADO PRESUPUESTO PARA 2022

INGRESOS	GASTOS
<i>A) Operaciones corrientes:</i>	<i>A) Operaciones corrientes:</i>
Impuestos directos21.550,00	Gastos de personal24.775,30
Tasas y otros ingresos.....7.640,00	Gastos en bienes corrientes y servicios ...44.471,00
Transferencias corrientes22.315,00	Gastos financieros.....76,50
Ingresos patrimoniales19.180,22	Transferencias corrientes4.447,20
<i>B) Operaciones de capital:</i>	<i>B) Operaciones de capital:</i>
Transferencias de capital24.814,78	Inversiones reales21.730,00
TOTAL INGRESOS95.500,00	TOTAL GASTOS95.500,00

II) PLANTILLA Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE ESTA ENTIDAD APROBADO JUNTO EL PRESUPUESTO GENERAL PARA 2022

- a) Funcionario de Carrera, número de plazas. 1.
 - Con habilitación nacional. Secretaría Intervención.
- c) Personal Laboral Eventual. número de plazas. 1.
 - Auxiliar administrativo.

Contra la aprobación definitiva del Presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Valderrodilla, 12 de mayo de 2022.– El Alcalde, Carmelo Gómez Sanz.

1088

BOPSO-63-01062022